

INFORME DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS

CÓDIGO DEL PROCESO No. SIE-UA-026-2021

“ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LA EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”

En la ciudad de Guayaquil, 6 de diciembre de 2021, se procede a la calificación del proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-UA-026-2021, para la **“ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LA EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”**.

1. ANTECEDENTES

Mediante Resolución No. R-UA-CPeI-2021-001 del 24 de noviembre de 2021, la Delegada de la Máxima Autoridad de la Universidad de las Artes, designó a Maité de los Ángeles Freire Villacreses, como Delegada Técnica para la evaluación de la oferta del proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-UA-026-2021, para la **“ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LA EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”**.

Mediante Acta de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones del 26 de noviembre de 2021, se dio contestación a las preguntas realizadas en el proceso y se continuó a la siguiente etapa de entrega de ofertas.

Mediante Acta de Apertura de Ofertas y Convalidación de Errores del 1 de diciembre de 2021, el Delegado Técnico determinó que el oferente NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A con RUC N° 0992235950001 debía realizar convalidaciones de errores dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso.

2. CALIFICACIÓN

Cumplida la etapa de apertura y de convalidación de errores, se procede a la calificación de las ofertas presentadas por: IMPRENTA MARISCAL CIA LTDA con RUC N° 1790142981001; BEDON CASTILLO VERONICA VANESSA, con RUC N° 2300057433001; PAZMIÑO BORJA WILLIAM ROBERTO, con RUC N° 1703586253001 y CORDERO MENDEZ BLANCA AZUCENA con RUC N° 0102701083001.

Se deja constancia que el oferente NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A con RUC N° 0992235950001, presentó su convalidación de errores en los tiempos establecidos, según Acta de Cierre de Recepción de Convalidaciones del 6 de diciembre de 2021.

Se notifica que el oferente PAZMIÑO BORJA WILLIAM ROBERTO no presentó los formularios de su oferta con firma electrónica, según fue detallado en el Acta de Apertura y Convalidación de Errores del 1 de diciembre de 2021, por lo cual se procede con la descalificación de su oferta.

Para la presente contratación se considera la siguiente metodología de evaluación: CUMPLE/NO CUMPLE

2.1 ANÁLISIS DE LA OFERTA

INTEGRIDAD DE LAS OFERTAS:

PROVEEDOR	IMPRESA MARISCAL CIA LTDA	NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A.	BEDON CASTILLO VERONICA VANESSA	CORDERO MENDEZ BLANCA AZUCENA
RUC:	1790142981001	0992235950001	2300057433001	0102701083001
NUMERO DE HOJAS	167	210	138	83
FORMULARIOS	PRESENTA / NO PRESENTA			
1.1. PRESENTACION Y COMPROMISO	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
1.2. DATOS GENERALES DEL OFERENTE	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
1.3. IDENTIFICACIÓN DE SOCIOS, ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES MAYORITARIOS DEL OFERENTE EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA	Presenta	Presenta	No aplica	No aplica
1.4. SITUACION FINANCIERA DEL OFERENTE	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
1.5. TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
1.6. COMPONENTE DE LOS BIENES Y SERVICIOS OFERTADOS	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
1.7. EXPERIENCIA DEL OFERENTE	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
1.8. PERSONAL TÉCNICO PROPUESTO PARA EL PROYECTO	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
1.9. EQUIPO MINIMO REQUERIDO	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
1.10. DECLARACIÓN DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO DE LA OFERTA	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
1.11. CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

2.2 EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA (CUMPLE / NO CUMPLE)

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS				
PROVEEDOR	IMPRESA MARISCAL CIA LTDA	NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A.	BEDON CASTILLO VERONICA VANESSA	CORDERO MENDEZ BLANCA AZUCENA
RUC:	1790142981001	0992235950001	2300057433001	0102701083001
NUMERO DE HOJAS	167	210	138	83
PARÁMETRO	CUMPLE/NO CUMPLE - FUNDAMENTO			
INTEGRIDAD DE LA OFERTA	CUMPLE Presenta todos los formularios requeridos en los pliegos.	CUMPLE Presenta todos los formularios requeridos en los pliegos.	CUMPLE Presenta todos los formularios requeridos en los pliegos.	CUMPLE Presenta todos los formularios requeridos en los pliegos.
EQUIPO MÍNIMO	CUMPLE El oferente presentó facturas de los equipos solicitados	CUMPLE El oferente presentó facturas de los equipos solicitados. En las facturas constan los tipos de máquinas, sus costos y sus funciones.	CUMPLE El oferente presentó títulos de propiedad de los equipos solicitados.	CUMPLE El oferente presentó facturas, contratos y/o certificados de arrendamiento de los equipos solicitados.
PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO	CUMPLE El oferente, con respecto al Ejecutivo de Cuentas presentó: Hoja de vida y certificado de registro de título de Bachiller, emitido por el Ministerio de Educación. El oferente, con respecto al Diseñador gráfico presentó: Hoja de vida y copia del título de Licenciado en Ciencia de la Educación con mención en Diseño y Dibujo y el certificado de registro de título emitido por la SENESCYT.	CUMPLE El oferente, con respecto al Ejecutivo de Cuentas, presentó: Fotografía de título de tercer nivel como Licenciado en Publicidad por la Universidad Laica. El oferente, con respecto al Diseñador gráfico, presentó: Fotografía del título de Licenciada en Gestión Gráfica Publicitaria en la Universidad Católica de Guayaquil.	CUMPLE El oferente, con respecto al Ejecutivo de Cuentas presentó: Hoja de vida y copia del título de Bachiller. El oferente, con respecto al Diseñador gráfico presentó: Hoja de vida y copia del título de Ingeniero en Diseño Gráfico y el certificado de registro de título emitido por la SENESCYT.	CUMPLE El oferente, con respecto al Ejecutivo de Cuentas presentó: Hoja de vida y copia del título de bachiller. El oferente, con respecto al Diseñador gráfico presentó: Hoja de vida y copia del título de Ingeniero en Diseño Gráfico y Comunicación Visual y el certificado de registro de título emitido por la SENESCYT.

	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PERSONAL TÉCNICO	<p>El oferente, con respecto al Ejecutivo de Cuentas presentó:</p> <p>Certificado laboral emitido por la Imprenta Mariscal, donde se indica que ha trabajado durante 3 años como Ejecutivo de Desarrollo de negocios e indica los 2 proyectos en los que ha laborado: -Universidad de las Artes, Contrato 001-UA-C-EDIT-2018. - Municipio de Guayaquil, Impresión Libro El Astillero.</p> <p>El oferente, con respecto al Diseñador gráfico/Jefe de pre prensa presentó:</p> <p>Certificado laboral emitido por la Imprenta Mariscal, donde se indica que ha trabajado durante 9 años como Diseñador gráfico e indica los 2 proyectos en los que ha laborado: -EDINUM, Impresión de textos escolares año 2017 temporada Costa y Sierra. -AVON, Impresión de trabajos comerciales y catálogos elaborados en prensas rotativas y planas para las diferentes campañas promocionales.</p>	<p>El oferente, con respecto al Ejecutivo de Cuentas, presentó</p> <p>Certificado laboral emitido por Grafipren, donde se indica que ha trabajado durante 3 años en Grafipren.</p> <p>Certificado laboral que indica que se ha desempeñado en los siguientes 2 proyectos: - PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS, con factura # 001-002-000010312 -UNIVERSIDAD DE LAS ARTES, con factura # 001-002-000017716, y acta de entrega recepción Nro. UA-SAd-CAF-DA-DB-2021-014</p> <p>El oferente, con respecto al Diseñador gráfico, presentó:</p> <p>-Certificado laboral, donde se indica que ha laborado durante 5 años en Grafipren.</p> <p>Certificado laboral que indica que se ha desempeñado en los siguientes 2 proyectos: - PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS, con factura # 001-002-000010312 -UNIVERSIDAD DE LAS ARTES, con factura # 001-002-000017716, y acta de entrega recepción Nro. UA-SAd-CAF-DA-DB-2021-014</p>	<p>El oferente, con respecto al Ejecutivo de Cuentas presentó:</p> <p>Certificado laboral emitido por SEDIMA, donde se indica que ha trabajado durante 5 años como Ejecutivo de Cuentas e indica los 2 proyectos en los que ha laborado: -Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cuenca, Servicio de impresión de libro: La ciudad de todas las orillas. Libro conmemorativo por el Bicentenario de la Independencia de Cuenca. -UNAE EP, Contratación del Servicio de edición, impresión, reproducción, publicaciones de material bibliográfico.</p> <p>El oferente, con respecto al Diseñador gráfico presentó:</p> <p>Certificado laboral emitido por SEDIMA, donde se indica que ha trabajado durante 5 años como Diseñador gráfico e indica los 2 proyectos en los que ha laborado: -Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cuenca, Servicio de impresión de libro: La ciudad de todas las orillas. Libro conmemorativo por el Bicentenario de la Independencia de Cuenca. -UNAE EP, Contratación del</p>	<p>La oferente no presenta certificados que avalen la experiencia de su personal técnico.</p>

			Servicio de edición, impresión, reproducción, publicaciones de material bibliográfico.	
EXPERIENCIA GENERAL	<p>CUMPLE</p> <p>El oferente presentó:</p> <p>-Contrato No. S-PSV-044-2015-AJ-JNS, firmado el 11 de marzo de 2015, con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil por un valor de USD 98.409,00.</p> <p>-Contrato No. S-PSV-063-2013-AJ-JNS, firmado el 25 de marzo de 2013, con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil por un valor de USD 307.570,00.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>El oferente presentó:</p> <p>-Acta de entrega recepción Nro. UA-SAd-CAF-DA-DB-2021-014 y factura Nro. 001-002-000017716 girada a la UNIVERSIDAD DE LAS ARTES</p> <p>-Factura Nro. 001-002-000010312 emitida al PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS</p>	<p>CUMPLE</p> <p>El oferente presentó:</p> <p>-Contrato con código SIE-GADC-17446-2021, firmado el 26 de abril de 2021, con el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Cuenca por un valor de USD 19.200,00.</p> <p>-Acta de entrega-recepción de Contrato No. 008-2018, firmado el 15 de enero de 2019, con la UNAE EP. por un valor de USD 32.222,00.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>El oferente presentó:</p> <p>-Acta de entrega recepción de libro de APROFE por sus 54 años, con un valor de 19.331,20.</p> <p>-Acta de entrega recepción definitiva por el servicio de impresión de varias obras literarias, suscrito con el Municipio de Guayaquil en 2020, en contrato No. S-PSV-011-2019-AJ-JNS, por un valor de \$ 147.000.</p>
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O TÉRMINOS DE REFERENCIA	<p>CUMPLE</p> <p>Si cumple con lo establecido en el pliego.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Si cumple con lo establecido en el pliego.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Si cumple con lo establecido en el pliego.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Si cumple con lo establecido en el pliego.</p>
TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS.	<p>CUMPLE</p> <p>Si cumple con lo establecido en el Informe de Determinación del Presupuesto Referencial.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Si cumple con lo establecido en el Informe de Determinación del Presupuesto Referencial.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Si cumple con lo establecido en el Informe de Determinación del Presupuesto Referencial.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Si cumple con lo establecido en el Informe de Determinación del Presupuesto Referencial.</p>
PORCENTAJE DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO MÍNIMO (VAE)	<p>CUMPLE</p> <p>El oferente presentó:</p> <p>68% de valor agregado ecuatoriano mínimo.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>El oferente presentó:</p> <p>79,68% de valor agregado ecuatoriano mínimo.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>El oferente presentó:</p> <p>85% de valor agregado ecuatoriano mínimo.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>El oferente presentó:</p> <p>84,56% de valor agregado ecuatoriano mínimo.</p>
ÍNDICES FINANCIEROS	<p>CUMPLE</p> <p>El oferente presentó:</p> <p>Índice de Solvencia 1,05 e índice de endeudamiento 0,68.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>El oferente presentó:</p> <p>Índice de Solvencia 1,4 e índice de endeudamiento 16.34.</p> <p>Sobre este último indicador, el oferente presentó la siguiente observación:</p> <p>"Conforme a la Codificación de</p>	<p>CUMPLE</p> <p>El oferente presentó:</p> <p>Índice de Solvencia 0,90 e indicador de endeudamiento 1,05.</p> <p>Sobre el primer indicador se contempla que, conforme a la Codificación de Resoluciones del Servicio Nacional de Contratación Pública,</p>	<p>CUMPLE</p> <p>El oferente presentó:</p> <p>Índice de Solvencia 1,99 e indicador de endeudamiento 0.1225</p>

		Resoluciones del Servicio Nacional de Contratación Pública, SERCOP, en su artículo 166 se detalla lo siguiente: 'El incumplimiento de los valores de los índices financieros establecidos por la entidad contratante no será causal de rechazo de la oferta, por no ser estos requisitos mínimos de obligatorio cumplimiento'.	SERCOP, en su artículo 166 se detalla lo siguiente: 'El incumplimiento de los valores de los índices financieros establecidos por la entidad contratante no será causal de rechazo de la oferta, por no ser estos requisitos mínimos de obligatorio cumplimiento'.	
CALIFICACIÓN	CALIFICA	CALIFICA	CALIFICA	NO CALIFICA

3. CONCLUSIÓN

Una vez revisada y verificada la documentación de las ofertas, se concluye que los oferentes IMPRENTA MARISCAL CIA LTDA con RUC N° 1790142981001; NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A. con RUC N° 0992235950001 y BEDON CASTILLO VERONICA VANESSA con RUC N° 2300057433001, CUMPLEN todos los requisitos y demás requerimientos solicitados en los pliegos del proceso.

Mientras que el oferente CORDERO MENDEZ BLANCA AZUCENA con RUC N° 0102701083001; NO CUMPLE con todos los requisitos solicitados en los Términos de referencia y demás requerimientos solicitados en los pliegos del proceso, de acuerdo a las observaciones realizadas en los cuadros de calificaciones, por lo cual se decide descalificar a este proveedor.

4. RECOMENDACIÓN

Por lo antes expuesto, en virtud de que los oferentes IMPRENTA MARISCAL CIA LTDA con RUC N° 1790142981001; NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A. con RUC N° 0992235950001 y BEDON CASTILLO VERONICA VANESSA con RUC N° 2300057433001, CUMPLEN con todos los requisitos, Términos de Referencia y demás requerimientos solicitados en los pliegos del proceso, se sugiere sean habilitados y se continúe con la siguiente etapa de puja dentro del Proceso de Subasta Inversa Electrónica No. No. SIE-UA-026-2021, para la **“ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LA EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”**, de conformidad a lo establecido en el artículo 47 de LOSNCP y su reglamento.

Sin tener otro punto que tratar doy por concluida la revisión y para constancia de lo actuado suscribo la presente acta siendo las 17h25 del 6 de diciembre de 2021.

Elaborado por:

Maité Freire
Delegada técnica

Aprobado por:

Tania Navarrete
Delegada de la Máxima Autoridad